

Estimados Presidente de la Comisión de Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico Hon.
Thomas Rivera Schatz:

Saludos,

Por este medio le informo de la entrega de mi ponencia a favor del Proyecto del Senado 950.
Además solicitó poderlo presentar en las vistas publicas. Le agradezco su tiempo y
consideración.

Atentamente,
Carla F. Colón

Estimados miembros de la Comisión de Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico y Hon. Thomas Rivera Schatz, Presidente:

Saludos

Me dirijo a ustedes como mujer y madre para expresar los motivos de mi apoyo al Proyecto del Senado 950. Esta medida propone establecer protecciones a la mujer gestante para que sus derechos a ser informada y tomar decisiones sin presión o coacción externa no sea violentado. Además de preservar la vida de los niños evitando la discriminación contra ellos y el continuar con el aborto descontrolado.

La Exposición de Motivos dice

“teniendo el aborto consecuencias físicas y emocionales en la paciente y pudiendo su consentimiento estar viciado por presiones externas que anulen su verdadero sentir sobre la operación a llevarse a cabo, es la responsabilidad del médico inquirir e informar a su paciente de las consecuencias del aborto. Solo mediante este diálogo entre el médico y la paciente es que se establece el verdadero consentimiento de la mujer para la realización del mismo”. Es importante entender que en Puerto Rico existe una realidad de presiones externas que se llevan a cabo contra la mujer gestante, tiempo en cual es más vulnerable, muchas veces cuando tiene una situación de crisis que aumenta su vulnerabilidad. Más aún aquí existen crímenes de violencia doméstica, abuso sexual, pedofilia y trata humana cuyas víctimas son coaccionadas a abortar para encubrir a sus abusadores. Este descontrol en la industria de aborto no se puede permitir seguir victimizando a mujeres sumando dolor a situaciones ya difíciles y dolorosas por falta de simples medidas preventivas.

Como mujer y madre tengo la experiencia de 6 embarazos, 4 partos, 3 cesáreas, 2 pérdidas y un diagnóstico de condición congénita fatal con muerte neonatal de un hijo para entender bien las preocupaciones y vivencia de las mujeres y la presión que viven en ciertas circunstancias. Con el fin de exponer esta presión y discriminación que existe y del cual el Proyecto del Senado 950 nos puede proteger, les comparto mi experiencia concreta de presión médica luego de un diagnóstico fatal a pesar de mis claras expresiones de elección de vida y peticiones de respeto a mi hijo. Además adjunto la carta de Licia Burgos Cardona, otra madre con conocimiento y experiencia relevante.

En Febrero del 2016 tenía 20 semanas de gestación con un varón. Se ordenaron pruebas rutinarias incluyendo sonograma rutinario el cual dio marcadores de preocupación. Mi Obstetra ordenó una repetición en Centro Médico a las 22 semanas que dio los mismos marcadores. Desde ese punto me habló de las posibles condiciones y pregunto que haría al cual respondí dejando claro mi deseo de tener a mi hijo, Nicolás Xavier, sin importar su condición. Ordenó un sonograma de segundo nivel con un perinatólogo. A las 25 casi 26 semanas de gestación el miércoles 23 de Marzo del 2016 se me realizó este sonograma de segundo nivel. Al final de una hora de imágenes detalladas de su cuerpo entró el Perinatólogo para notificarnos que nuestro hijo, Nicolás, tenía una condición “no compatible con la vida” fuera de mi útero. Es un momento que te saca el aire, te deja helado y casi desplomado del golpe al corazón. Me

permitieron ir con mi esposo a un área privada a llorar y procesar la noticia para pasar a dialogar con el Dr. cuando estuviéramos listos. Jamás estuvimos listos pero llegó el momento, todavía en llanto, de pasar al consultorio. El diagnóstico Achondrogenesis, condición rara que afecta aproximadamente 1 en cada 50,000 embarazos. A pesar de tener más de 24 semanas me comenzó a hablar de la posibilidad de terminar con el embarazo lo cual rechacé antes de que terminara el su discurso. Me explico era obligado por ley a ofrecerlo y continuó hablando de esa opción al final del cual yo repetí mi deseo de continuar con mi hijo, Nicolás, vivo hasta la determinación natural de su vida. Desde ese punto visité mi Obstetra y los Obstetras de Centro Médico semanalmente para monitoreos frecuentes. Al volver a mi Obstetra, aún ya habiendo expresado mi elección de dejar a Nicolás vivir su vida a totalidad, el me reprocha mi decisión y continua a tratar de convencerme de abortar con ideas falsas de riesgos inexistentes a mi salud. En todo momento de mi embarazo mi presión, signos vitales y pruebas rutinarias se encontraron bien. La condición de mi hijo jamás afectó mi salud física de manera negativa. Mi hijo, Nicolás, tampoco tuvo indicativos de estrés o problemas con sus signos vitales durante sus 36 semanas en vientre. Cada verificación de latidos mostraba un corazón latente fuerte. Mi salud emocional sí afectada por la preocupación de la vida de mi hijo pero en paz con mi decisión si fue agravada por el trato de presión recibido en las visitas bisemanal con el Obstetra. Luego de esa ocasión cada visita bisemanal con ese obstetra falto el respeto a mi decisión de diversas maneras. Busque ayuda de Prenatal Partners for Life organización Estadounidense para mujeres en situaciones como la mía. Con la ayuda de ellos desarrollé un plan de cuidado prenatal y parto donde expresaba mis deseos durante este difícil proceso para vivirlo en paz, amor, respeto y la mayor alegría posible. Mi obstetra ni lo leyó, cuando se lo entregue procedió a decirme no iba a garantizar nada aún sin saber cuáles eran mis peticiones. El plan contemplaba toda la gama de eventos y hasta reconocía si alguno era imposible por situaciones fuera de control humano no lo exigiría pero muchas eran simplemente respeto a nuestro deseo de crear memorias y trato respetuoso. Detalles como llamar a nuestro hijo por su nombre, Nicolás Xavier, y no "producto" como hacía y continuó haciendo, muy a pesar de nuestra petición, el Obstetra. Como no hizo caso a mis peticiones escritas le hablé de algunas peticiones de fotografías, recuerdos y bautismo con presencia de Sacerdote que deseábamos para hacer nuestro tiempo tan limitado con nuestro hijo especial, su respuesta fue que si no lo permitía el hospital no ayudaría y no abogó por nosotros. Siempre tuvo palabras para criticar mi decisión de Vida inclusive en un acto misógino, intentó presionar para cambiar mi decisión, cuestionando a mi esposo si él estaba de acuerdo con mi decisión. De acuerdo a los que apoyan el aborto no se supone sea mi decisión excepto cuando es por la Vida. Gracias a Dios siempre conté con al apoyo de mi esposo y su amor por nuestro hijo, Nicolás. Tuve que ir varias veces directamente a la administración de Centro Médico para lograr una cita con el Director y hacer valer mis deseos para recordar a mi hijo. El deseo de ese médico a presionar para un aborto, terminar con mi embarazo causó que me hiciera el sufrimiento de perder a mi hijo más doloroso y el tiempo que lo tuvimos con nosotros más difícil. Nos causó más trabajo y más lucha para que respetaran la vida de Nicolás y se nos dieran las peticiones que deseábamos cuando debió ser quien nos facilitaba abogando por nosotros en ese proceso.

Igual que yo muchas madres de niños diagnosticados con condiciones congénitas viven esta presión y trato.

Toda esta presión ocurrió a pesar de tener más de 26 semanas al momento de diagnóstico, a pesar de ser mi decisión, a pesar de que mi vida como tal no estaba en riesgo. Yo pude resistir tal presión porque Gracias a Dios amaba a mi hijo, tengo Fe, amor por la Vida, contaba con el apoyo de mi esposo, mis hijos, mis amistades y mi Iglesia. Reconozco no todas las mujeres cuentan con estos recursos para resistir semejantes presiones y que la decisión sea realmente de ella. Contando con todo eso y sentía terror ante cada visita médica y luego mucho sufrimiento al vivir sus faltas de respeto a mi hijo y mi decisión. Me imagino cómo sentiría quien pasa por esto totalmente sola sin apoyo sin recursos en medio de la preocupación y dolor del diagnóstico o otra situación de crisis. Cuánto daño emocional y físico les causa tomar una decisión tan seria en una situación así y sintiéndose presionada.

Por tal razón pedimos aprueban el proyecto 950 que incluye en su Artículo 5. Notificación y Advertencia de Derechos un Aviso de que no pueden ser obligadas o presionadas a tomar una decisión de abortar. Esto ayudaría a esas Madres que viven esta presión, por parte de cualquier externo, a reconocer su derecho y atreverse a buscar ayuda antes de tomar una decisión presionada, de la cual hay más probabilidad de arrepentirse y sufrir depresión post abortiva.

Por otro lado los niños, como mi hijo, con condiciones congénitas son altamente discriminados. La presión para abortarlos mayor que en otros embarazos. En tiempos cuando la discriminación es típicamente desfavorecida para niños con condiciones congénitas en vientre es lo opuesto. Su trato como si no fuera merecedor del mismo amor que cualquier otro hijo o niño. Como si repentinamente al ser diagnosticado cambia su valor. Cómo una sociedad que pone medidas para proteger un águila, un coquí o un árbol nativo permite el aborto sin regulación de los niños antes de nacer por su físico, condición o simplemente por cómo nos sentimos hacia él o ella. Esta injusticia se puede eliminar aprobando el Proyecto 950 cuyo Artículo 8 prohíbe el aborto por elegir el sexo o por anomalías genéticas. Mostremos cómo realmente somos tolerantes e inclusivos eliminando esta posibilidad de discriminación en esta industria.

Desde la legalización del aborto y su práctica en Puerto Rico son miles de Madres que han recibido diagnósticos prenatales desde casos de anomalías funcionales a letales. Desde vivir mi experiencia de diagnóstico, pérdida y luto he conocido a muchas de ellas. He escuchado muchos testimonios. Algunas madres optan por la Vida y dejar la naturaleza tomar su curso. En estos casos algunos sufren la muerte diagnosticada como mi hijo pero otros llegan a superar las expectativas o resultan ser la excepción de lo diagnosticado, pero ninguna se arrepiente de decidir por la vida. Otras han escogido el aborto en ocasiones por la presión del médico quien no se atreven a contradecir. Cuando han sido presionadas hacia una decisión de aborto esto les agrava el luto y se cuestionan su decisión, el arrepentimiento y victimización suman a su dolor. Son testimonios desgarradores. Es duro perder un hijo, verlo morir, pero sentirse presionado a hacerlo y descubrir pudo ser diferente es peor. Tengo la paz de saber no

hice nada para causar la muerte de mi hijo, fue lo que tocaba, de poderlo despedir en amor, enterrarlo y tener recuerdos y sepulcro para visitar. Las que son presionadas a abortar no tienen eso. No se los dan, no los despiden en tranquilidad, no tienen recuerdos, no los entierran y su luto peor.

Evitemos más experiencias doblemente dolorosas para las madres con la aprobación de este proyecto 950.

Desde la concepción mi hijo y todo feto tiene DNA humano no cambia mágicamente en ningún momento. Igual desde la concepción mientras crece y desarrolla está vivo, su corazón late desde las 3 semanas y su vida debería ser respetada hasta su fin natural. Pero reconociendo las leyes que existen lo que le pedimos es regular para que nuestros niños, nuestros hijos, nuestro futuro no sea exterminado sin control por desconocimiento, intereses y presiones de algunos. Todo estado de EU tiene algunas regulaciones para garantizar al menos un mínimo de bienestar a la gestante como este proyecto 950. Algunos lo regulan aún más haciendo ilegal todo aborto luego de detectar latidos de corazón.

En Puerto Rico ya las defunciones exceden los nacimientos. Anualmente ocurren aproximadamente 17,000 abortos en Puerto Rico (basado en una encuesta científica realizada en Puerto Rico por la doctora Yamila Azize Vargas pues por falta de regulación no hay buenos registros). 17,000 hijos puertorriqueños que no nacen cada año. No dejen pasar esta oportunidad de proteger a las mujeres y nuestro futuro. Para que no llegue el día que se tengan que arrepentir porque no tengamos quien trabaje, no nos queden niños para reemplazar la población envejeciente, no tengamos productividad para sustentar nuestra isla y estemos próximos a la extinción de los Puertorriqueños.

Nosotras las mujeres madres de niños con condiciones congénitas les exhortamos tomen una decisión a favor del Proyecto del Senado 950. Estaremos pendientes a su decisión. Esperamos sea una prudente y sabia.

Atentamente,

Carla F. Colón

En representación de las Madres de niños con condiciones congénitas

Ver carta adjunta

2 agosto de 2018

Estimado Lector:

Por la presente quiero transmitir mi pensar y sentir sobre la experiencia de elegir sobre mi cuerpo. Soy mujer de 44 años residente del pueblo de Camuy. Esposa y madre de tres niños de las edades de 13 años, 11 años y 7 años. Tuve el privilegio de estudiar en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey en donde recibí una educación universal resaltando la diversidad que existe en el mundo y en nuestra sociedad. Entiendo la función de las leyes en un sistema social y político democrático, por esta razón tomo el tiempo para escribir esta respetuosa carta.

Mi último embarazo fue uno de alto riesgo por distintas razones una mi edad y la segunda que era un bebé con Trisomía 18. Este diagnóstico no es compatible con la vida, es uno de alta mortalidad. Tanto en el tiempo de gestación como en el primer año de nacido. Cuando nos enteramos de la fragilidad de su vida lo que queríamos era protegerlo, amarlo, luchar porque se sintiera lo más atendido y cuidado posible. Pues sabíamos que podía partir con Dios en cualquier momento, sabíamos que no nos pertenecía. Según fue pasando el tiempo y nuestro amado bebé seguía ganando su batalla por vivir quisimos otorgar nombre a este gran guerrero lo llamamos Sebastián que significa digno de respeto. Hoy en día Sebastián tiene 7 años tiene disfagia, perlesía cerebral, 4 malformaciones cardíacas, hipotonía muscular generalizada entre muchas otras cosas y ha estado hospitalizado más de 30 veces. Muchas personas entre ellos médicos lo consideran un milagro, yo veo simplemente el poder de muchos queriendo hacer el bien. Nuestro hijo es el fruto de mucha oración, de mucha comprensión y apoyo de mucha gente entre ellos muchos doctores que luchan por la vida. Hoy recuerdo cuando el ginecólogo que, obligado por la ley, tuvo que preguntar si yo quería abortar a mi bebé. Pregunta qué es compulsoria dos veces en el periodo de formación del bebé. Ustedes no se imaginan lo que esto significa para una persona que todas las noches se acostaba y se levantaba orando por la vida de su hijo. Pregunta que vuelve a realizar el primatólogo obligado nuevamente por la ley. Entiendo que ellos necesitan saber cuál es nuestra posición pues no nos conocen. Pero si desde un inicio yo expreso mis creencias de fe y mis convicciones yo debería tener derecho a que eso no se pregunte y mucho menos que mi bebé en desarrollo lo escuche. Son muchas las variables que ustedes tienen que evaluar al momento de crear una ley o modificar una ya existente.

Dada a esta situación es importante que les hable de que a nosotros se nos han acercado madres con embarazos de esta realidad en donde la presión para que aborten es inmensa tanto así que yo podría decir que es maltratante. Recuerdo el caso de una mamá que luego de ver un reportaje de nuestro hijo nos contactó y pidió conocer a nuestro hijo pues ella entendía que en los ojos de Sebastián encontraría la respuesta que tenía que tomar. Nosotros accedimos a que lo conociera sin ningún tipo de expectativa, solo respondiendo a su necesidad ser escuchada y respetada. Luego de ella estar en contacto con nuestro hijo pudo estar en paz. Decidió tener a su bebé, nació con múltiples deformidades que imposibilitaron que se quedara en el mundo. Luego de un tiempo nos volvimos a encontrar pues terminamos siendo amigos, ella me comentó "qué bueno que no la aborte pues hoy en día puedo celebrar su día

de nacimiento". Yo puedo entender y no juzgar las razones de los demás. Yo lo que solicito es que mis derechos como mujer cristiana sean también tomados en cuenta al momento de aplicar conceptos que van en contra de mis creencias de fe, derecho básico de la constitución. Apoyamos el proyecto de ley 950.

Respetuosamente,
Licia Burgos Cardona